



0 0081

MEMORANDUM N° 05618/2024

DE : NATALIA PENROZ ACUÑA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE ATACAMA

A : CRISTIAN TOLVETT CARO
JEFE DIVISIÓN CALIDAD DEL AIRE

MAT.: Solicita ampliar plazo para el proceso de Revisión del Plan de Prevención de la contaminación atmosférica de Huasco y su zona circundante.

FECHA: **miércoles, 14 de agosto de 2024**

Junto con saludar cordialmente, y en el marco del proceso de Revisión del Plan de Prevención de la contaminación atmosférica de Huasco y su zona circundante, solicito a usted ampliación del plazo para la elaboración del citado Anteproyecto, cuyo proceso de elaboración se inició mediante la Resolución Exenta N°1058 de fecha 05 de octubre de 2023, publicada en el Diario Oficial el 26 de octubre de 2023.

Al respecto, la justificación de la presente solicitud se fundamenta en los siguientes antecedentes:

1. El proceso se inició el 26 de octubre de 2023 con la publicación en el Diario Oficial de la Resolución Exenta N°1058 de fecha 05 de octubre de 2023 que da inicio al proceso de revisión del Plan de Prevención de Contaminación Atmosférica para la localidad de Huasco y su zona circundante.
2. Mediante el Ord. N°398 del 24 de noviembre de 2023, de la SEREMI del Medio Ambiente de Atacama, se solicitó a los Servicios Públicos designar a un representante para conformar el Comité Operativo para la Revisión del Plan de Prevención.
3. Mediante el Memorandum N°007 del 17 de enero de 2024, de la Seremi del Medio Ambiente Región de Atacama, se envió el listado de los integrantes para el Comité Operativo y se solicitó la elaboración de la resolución que constituye el Comité Operativo a la División de Calidad del Aire.
4. Mediante la Resolución Exenta N°230 del 11 de marzo del 2024, del Ministerio del Medio Ambiente, se constituyó el Comité Operativo para la Revisión del Plan de Prevención de Huasco y su zona circundante.
5. Mediante el Ord. N°168 del 03 de mayo de 2024, de la Seremi del Medio Ambiente Región de Atacama, se envió la Invitación a la Primera Reunión del Comité Operativo para la revisión del Plan de Prevención, la cual se realizó el 14 de mayo del 2024.



6. En dicha reunión se constituyó el Comité Operativo y se solicitó a los Servicio Públicos proponer a miembros de organizaciones de la sociedad civil para invitar a participar en el Comité Operativo Ampliado, otorgando plazo hasta el 31 de mayo de 2024.
7. Mediante el Ord. N°242954 de 26 de junio de 2024, de la Seremi del Medio Ambiente Región de Atacama, se envió la Invitación a la Segunda Reunión del Comité Operativo para la revisión del Plan de Prevención, la cual se realizó el 09 de julio del 2024, con el objetivo de definir a los convocados de la sociedad civil a participar el Comité Operativo Ampliado.
8. Mediante Carta N° 242726/2024 y Carta N°242727/2024, ambas de fecha 12 de agosto de 2024, de la SEREMI del Medio Ambiente Región de Atacama, se realizó la convocatoria para conformar el Comité Operativo Ampliado, a organizaciones de la sociedad civil y comunidades indígenas, respectivamente, otorgando plazo hasta el 06 de septiembre de 2024. Se estima que la resolución que conforma dicho comité podría estar tramitada en octubre del presente.
9. De acuerdo a lo establecido en el D.S. N°39/2012 del MMA, que Aprueba el Reglamento para la dictación de Planes de Prevención y de Descontaminación, la fecha de publicación del extracto del Anteproyecto correspondería al 26 de octubre de 2024, fecha en la que se estima podría estar constituido el Comité Operativo Ampliado.

Considerando que aun se encuentra pendiente el trabajo con el Comité Operativo y Comité Operativo Ampliado para la revisión del Plan de Prevención, se requiere un plazo mayor para la realización de las siguientes actividades:

- Realizar reuniones con el Comité Operativo para presentar los resultados del "Estudio Antecedentes para la Revisión del Plan de Prevención de Huasco y Revisión de la Norma de MPS de la cuenca del Río Huasco", definición de inventario y propuesta de medidas para las fuentes reguladas.
- Realizar reuniones con el Comité Operativo Ampliado, una vez tramitada la resolución de conformación, para presentar los avances del trabajo con el Comité Operativo.
- Elaboración de borrador de Anteproyecto del Plan de Prevención.
- Elaboración del Análisis General de Impacto Económico y Social (AGIES) de la propuesta.
- Revisión y validación por la División Jurídica del Anteproyecto de Plan de Prevención.

A continuación, se presenta el siguiente cronograma con programación del proceso de acuerdo a lo señalado en los puntos anteriores:

0 0083



Actividades Proceso Revisión Plan de Prevención	2024						2025									
	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
Solicitud Ampliación de plazo (vence 10/24)																
Elaboración resolución Comité Operativo Ampliado																
Reuniones con Comité Operativo																
Reuniones con Comité Operativo Ampliado																
Elaboración de AGIES																
Revisión jurídica Anteproyecto de la revisión de la Norma																
Publicación Anteproyecto en el Diario Oficial y Consejo Consultivo (nacional y regional)																

En virtud de lo anteriormente mencionado, solicito a Ud. efectuar las gestiones pertinentes para ampliar el plazo para la elaboración del Anteproyecto de la Revisión del Plan de Prevención de la contaminación atmosférica de Huasco y su zona circundante, en 12 meses, para el adecuado desarrollo del proceso de revisión del plan.

Ante cualquier duda, favor tomar contacto con la Sra. Mónica Pavez R., correo electrónico: [redacted]@mma.gob.cl o con la Sra. Elizabeth Juárez N., correo electrónico: [redacted]@mma.gob.cl, ambas profesionales de la Unidad de Calidad del Aire de la Seremi de Medio Ambiente, Región de Atacama.

Sin otro particular, le saluda atentamente



Natalia Penroz Acuña
SEREMI del Medio Ambiente
Región de Atacama

NPA/EJN/MPR/mpr
Destinatario:
- División Calidad del Aire MMA

C.c.:
- Archivo División de Calidad del Aire
- Expediente Revisión del Plan de Prevención